

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº162 DE 2017

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unas estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: "CARACTERIZACIÓN DE CUATRO VARIEDADES DE BATATA (IPOMEA BATATAS LAM) CULTIVADAS EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA PARA SU APLICACIÓN AGROINDUSTRIAL", elaborado por las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial: Karla Marcela Jiménez Villalba y Lina María Arrieta Banquet, obtuvo una nota de noventa y uno punto sesenta y cinco (91.65) y fue dirigido por el docente Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado:
"CARACTERIZACIÓN DE CUATRO VARIEDADES DE BATATA (IPOMEA BATATAS LAM) CULTIVADAS EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA PARA SU APLICACIÓN AGROINDUSTRIAL", elaborado por las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial: Karla Marcela Jiménez Villalba, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.871.865 expedida en Sincelejo (Sucre) y Lina María Arrieta Banquet, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.866.809 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

> Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia Nit: 892.200.323-9 PBX (57 + 5) 2771195 Ext. 1006 Pagina Web: www.unisucre.edu.co





